

MENDOZA, **28 de noviembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 35959/24 caratulado: "*Decanato s/ Solicitud otorgamiento de mérito equivalente para los docentes Mg. Roberto Tomassiello y Mg. Jerónimo Formica.*".

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO y el Esp. Jerónimo Emiliano FORMICA fueron propuestos por la Secretaría de Investigación y Posgrado para desempeñarse como docentes en el tramo personalizado del "**Doctorado en Diseño**", aprobado por Ord. Nº 4/24-C.D.

Que al no poseer títulos de doctorado el Mgter. TOMASSIELLO y el Esp. FORMICA es necesario que el Comité Académico Asesor de la carrera evalúe los antecedentes de ambos docentes y eleve un informe donde dé la conformidad a la solicitud.

Que, una vez evaluados los antecedentes, el Comité Académico Asesor informa que ambos docentes poseen innumerables antecedentes y trayectorias académicas y profesionales en el campo específico de la carrera, que los hacen merecedores del mérito equivalente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 19 de noviembre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **Mérito equivalente** al Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO (D.N.I. Nº 14667912) y al Esp. Jerónimo Emiliano FORMICA (D.N.I. Nº 25443167) para desempeñarse como docentes en el tramo personalizado del "**Doctorado en Diseño**", aprobado por Ord. Nº 4/24-C.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 278


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO